

Unidad Territorial		Manuel Rivera Anaya CROC 1 (U. H.)	
Clave	02-046	Alcaldía	Azcapotzalco

Con fundamento en lo establecido en los artículos 22 y 36 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, la reunión extraordinaria de instalación de la Comisión de Participación Comunitaria (COPACO) se celebró en los términos siguientes:

Domicilio en donde se celebró la reunión:	Por medio de videollamada en WhatsApp		
Fecha:	20 de agosto de 2020	Hora:	18:00 hrs.
Modalidad digital	x	Modalidad Presencial	

Orden del Día

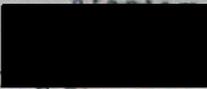
ASUNTO			
1	Instalación de la COPACO		
La COPACO se instaló con las personas integrantes que realizaron el procedimiento de toma de protesta, de las cuales:			
Personas integrantes mujeres		Personas integrantes hombres	
5			
2	Lectura y aprobación del Orden del Día		
Leído el Orden del Día fue aprobado por:			
Unanimidad		Mayoría de Votos	
X	A favor:		En contra:
3	Procedimiento de insaculación de la persona integrante que tendrá la representación de la COPACO ante la Coordinadora de Participación y conducirá los trabajos al interior de la Comisión durante un año.		
Inició a las:	_18_:30_ horas	Concluyó a las:	_18_:35_ horas
Como resultado del procedimiento de insaculación, la representación de la COPACO ante la Coordinadora de Participación, así como la conducción de los trabajos al interior de la Comisión corresponde a la persona integrante:			
C. Pérez Sánchez Carlos			
La persona integrante insaculada se encontraba presente:		Sí	X No
4	Procedimiento de insaculación de la(s) persona(s) que auxiliará(n) en la realización de los trabajos al interior de la COPACO durante un año:		
Inició a las:	_18_:35_ horas	Concluyó a las:	_18_:36_ horas

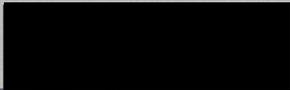
La presente foja forma parte integral de la Minuta de la Reunión Extraordinaria de Instalación de la Comisión de Participación Comunitaria celebrada en la UT de Manuel Rivera Anaya CROC 1, clave 02-046, perteneciente a la Demarcación de Azcapotzalco, de fecha 20 de agosto de dos mil veinte.

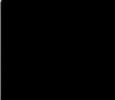
Como resultado del procedimiento de insaculación, la(s) persona(s) que auxiliará(n) en la conducción de los trabajos al interior de la COPACO son:

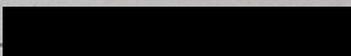
1era. Persona integrante	C. Camacho Pérez Diego		
2da. Persona integrante (En su caso)	C. Carballo Martínez Karina		
La 1era. Persona integrante se encontraba presente	SÍ	X	NO
La 2da. Persona integrante se encontraba presente (En su caso)	SÍ	X	NO
Habiéndose agotado todos los asuntos del Orden del Día, la reunión de instalación se dio por concluida el día de la fecha a las:	_ 18 _ : _ 40 _ horas		
La duración de la reunión de instalación fue de:	0	Horas	40 Minutos
La presente minuta es firmada al margen derecho y al calce, consta de _____ fojas útiles, así como de una Lista de Asistencia que se adjunta a la presente minuta como Anexo 1.			

Atestada

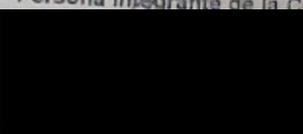

C. Pérez Sánchez Carlos
Persona integrante que conduce los trabajos al interior de la COPACO


C. Camacho Pérez Diego
Persona integrante que auxilia en la realización de los trabajos al interior de la COPACO

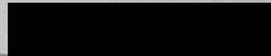

C. Carballo Martínez Karina
Persona integrante que auxilia en la realización de los trabajos al interior de la COPACO

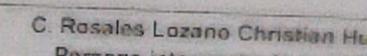

C. Flores González Elvira Estela
Persona integrante de la COPACO


C. Martínez Mora María del Rocío
Persona integrante de la COPACO


C. Martínez Ramírez Rigoberto
Persona integrante de la COPACO


C. Pérez Espinosa Ana María
Persona integrante de la COPACO


C. Ramírez Castillo Juana
Persona integrante de la COPACO


C. Rosales Lozano Christian Humberto
Persona integrante de la COPACO

Se elimina la firma al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 20, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Dicha información no está sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.

La presente foja forma parte integral de la Minuta de la Reunión Extraordinaria de Instalación de la Comisión de Participación Comunitaria celebrada en la UT de Manuel Rivera Anaya CROC 1, clave 02-046, perteneciente a la Demarcación de Azcapotzalco, de fecha 20 de agosto de dos mil veinte.